

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Dainer Pantolva Vanegas		No. CONTRATO	
NIT - CC	1049941641	TELEFONO:	3023302180	
CONTRATANTE:	Jaandio Pantolva Vanegas		TELEFONO	3024206005
NIT - CC	1044925901	EMAIL:		
DIRECCION:	CARRERA 97A #48CC-17		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA
				NIT.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA	
	Tm9464	2007	nissan uv Van	
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	032	microbus	14	
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
		01		
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO
		06	02	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN	Arao metropolitana	HORA SALIDA	
DESTINO	Rionegro Guatapa	HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		X
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14		

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE	CC	TELEFONO
Jaandio Pantolva Vanegas	1044925901	3024206005

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de medellin A los días Del mes/año

Dainer Pantolva
CC. 1049941641 TRANSPORTADOR

Jaandio Pantolva
CC: 1044925901 CONTRATANTE